



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 26 de septiembre de 2024, por la que se publica la relación de personas seleccionadas en las audiciones para el Coro Manuel de Falla de la Universidad de Granada, curso académico 2024-25

De acuerdo con las bases de la convocatoria de audiciones para formar parte del Coro Manuel de Falla de la Universidad de Granada durante el curso académico 2024-25, convocado por Resolución de 4 de septiembre de 2024 de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, y una vez realizadas las audiciones correspondientes al proceso de admisión el día 25 de septiembre de 2024 por parte de la comisión evaluadora, constituida de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Orquesta y el Coro de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020), este vicerrectorado HA RESUELTO:

PRIMERO: Publicar En Anexo I la relación de candidatos/as seleccionados/as para cada puesto.

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).

Esta resolución agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de la firma

La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por delegación de competencias por Resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148 de 3 de agosto)

Margarita Sánchez Romero

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): AA098060D13B32409EE27A0ED1C40B37

26/09/2024 - 10:32

Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I: Relación de candidatos/as seleccionados/as para cada puesto

Apellidos	Nombre	Puesto
Barrio Martín	Andrés	Bajo
Cana Carrero	Alejandra	Contralto
García Muñoz	Paula	Soprano
Gil Balletero	Marta	Contralto
González Flores	Valeria Narayani	Soprano
Jerez Rueda	Lara Xi	Soprano
Muñoz Cantarero	Julia	Pianista acompañante
Nasilowski	Lucia	Contralto
Lalama Fiallos	Scarlet Andrea	Soprano
Pérez Fernández	Eva	Soprano

